



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS (Primera Convocatoria)

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

En el Distrito de Independencia, a los 14 de enero de 2025, siendo 11:00 .a.m., reunidos en la Sub Gerente Logística y Gestión Patrimonial, se reúnen los miembros del Comité de Selección de AS N° 65-2024-MDI/CS. -1, los cuales fueron designados mediante Formato N° 04- :

- ING. RAY ERICKSON CHAVEZ VALERIO PRESIDENTE
- ING. KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ PRIMER MIEMBRO
- C.P.C. MARY LUZ VILLON ROSALES SEGUNDO MIEMBRO

El presidente del Comité de Selección, da la bienvenida a los miembros del Proceso de Selección e informa que la finalidad de esta convocatoria es la apertura del ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, del procedimiento de selección AS N° 65-2024-MDI/CS. -1 (Primera Convocatoria), EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL CASERIO DE JINUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUI 2530821, en cumplimiento al cronograma y las bases Integradas. El presidente da por iniciado la Sesión, de acuerdo al procedimiento de selección, se llevó a cabo la Apertura, calificación y evaluación de la oferta y por UNANIMIDAD considera que si cumple de acuerdo a lo indicado en las bases de acuerdo a las siguientes etapas:

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	17/12/2024	17/12/2024
Registro de participantes (Electrónica)	18/12/2024 00:01:00	05/01/2025 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	18/12/2024 00:01:00	20/12/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	26/12/2024	27/12/2024
Integración de las Bases	27/12/2024	27/12/2024
SEACE (ANCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	06/01/2025 00:01:00	06/01/2025 23:59:00
Evaluación y calificación	07/01/2025	14/01/2025
SUB GERENCIA DE LOGISTICA (ANCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	14/01/2025 08:30:00	14/01/2025
SEACE (ANCASH / HUARAZ / INDEPENDENCIA)		

El Comité de Selección, señala que las bases integradas contienen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que se efectúa la evaluación y calificación de las propuestas.

Seguidamente el presidente del Comité da a conocer, sobre los postores que se registraron al procedimiento de acuerdo al cronograma:



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	18/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	22/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20518115775	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.	04/01/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20531035535	SOSAGER S.R.L.	27/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20531844999	CONTRATISTAS GENERALES YANLIN E.I.R.L.	03/01/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20533668560	KORA CONTRATISTAS E.I.R.L.	04/01/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20533729615	CORPORACION JUPROG S.R.L.	21/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20533751386	EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	27/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20542097541	ENGINEERS CONSTRUCTORA E INVERSIONES GENERALES S.R.L.	23/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	18/12/2024	Válido

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 > < << >>

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20601862108	ROSAP S.A.C.	27/12/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	18/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	18/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	22/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20605432477	INSA AVISPAO E.I.R.L.	28/12/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	18/12/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20609179211	CONSTRUCTORA INTELCON S.A.C.	18/12/2024	Válido

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.

< << 1 2 >> >

A continuación los miembros del comité de selección manifiestan, que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postores:



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20533729615	CORPORACION JUPROG S.R.L.	06/01/2025	16:20:39	20533729615
2	20408130396	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/01/2025	18:14:46	20408130396
3	20542097541	ENGINEERS CONSTRUCTORA E INVERSIONES GENERALES S.R.L.	06/01/2025	22:26:11	20542097541
4	20601862108	CONSORCIO JK	06/01/2025	22:39:50	20601862108
5	20533751386	EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	06/01/2025	22:50:52	20533751386
6	20518115775	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.	06/01/2025	20:06:33	20518115775

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de las ofertas a través del SEACE, verificando la presentación de los documentos requerido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle:

I. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	CORPORACION JUPROG S.R.L.	ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ENGINEERS CONSTRUCTORA E INVERSIONES GENERALES S.R.L.	CONSORCIO JK	EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Presenta	Presenta	Presenta
g) El precio de la oferta en SOLES	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

RESULTADO DE LA ADMISION:

- De la revisión de la Oferta Presentada por el **POSTOR ECOISSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**, se advierte que dentro de la oferta económica en la sumatoria de las partidas ofertadas en el anexo 6) y el costo directo consignado en dicho anexo no guarda relación con el monto ofertado por lo que el comité de selección procede hacer la corrección en el acta de acuerdo a lo indicado en el Artículo 60 del RLCE, en el numeral 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

MONTO DE PARTIDAS DE ACUERDO A SU OFERTA ECONOMICA DEL POSTOR

N° Item	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS	Und.	Metrado	Precio Unitario S/	SUB-TOTAL S/
01	SUMINISTRO DE MATERIALES RED PRIMARIA				117,821.55
01.01	POSTES Y CRUCETAS DE CONCRETO				44,075.40
01.01.01	POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 15m/ 500N, C/PERILLA INC. ADITIVO INHIBIDOR DE CORROSIÓN	und	9.00	1,898.31	17,084.79

02	MONTAJE ELECTROMECANICO DE RED PRIMARIA				78,198.68
02.01	OBRAS PRELIMINARES				30,455.92
02.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA DE 3.60X2.40 M.	und	1.00	838.13	838.13
02.01.02	REPLANTEO TOPOGRÁFICO. UBICACIÓN DE				

03	SUMINISTRO DE MATERIALES RED SECUNDARIA				267,407.08
03.01	POSTES DE CONCRETO				80,076.53
03.01.01	POSTE DE CONCRETO ARMADO DE BARRAS REFORZADAS	und	1.00	14,088.39	14,088.39

04	MONTAJE ELECTROMECANICO DE RED SECUNDARIA				264,902.98
04.01	OBRAS PRELIMINARES				10,091.28
04.01.01	REPLANTEO TOPOGRÁFICO, UBICACIÓN DE ESTRUCTURAS DE LAS REDES SECUNDARIAS	km	4.92	1,601.22	7,878.00
04.01.02	DESBROCE Y PAGO POR TALA DE ARBOLES DE BARRIO				

1	Total, costo directo (A)			S/	817,437.45
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos			S/	14,939.64
2.2	Gastos variables			S/	99,000.00
	Total, gastos generales (B)			S/	113,939.64
3	Utilidad (C)			S/	29,931.67
	SUBTOTAL (A+B+C)			S/	961,308.76
4	IGV 18 %			S/	173,035.58
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA			S/	1,134,344.34



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Corrección de datos por el COMTIE, de Acuerdo a los montos ofertados por el POSTOR

01	SUMINISTRO DE MATERIALES RED PRIMARIA	117,821.55
02	MONTAJE ELECTROMECHANICO DE RED PRIMARIA	78,198.68
03	SUMINISTRO DE MATERIALES RED SECUNDARIA	267,407.08
04	MONTAJE ELECTROMECHANICO DE RED SECUNDARIA	264,902.98
1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	728,330.29
2	GASTOS GENERALES	113,939.64
2.1	GASTOS FIJOS	14,939.64
2.2	GASTOS VARIABLES	99,000.00
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	113,939.64
3	UTILIDAD (C)	29,931.67
	SUBTOTAL (A+B+C)	872,201.60
4	IGV	156,996.29
5	MONTO DEL COMPONENTE A PRECIOS UNITARIOS	1,029,197.89

De acuerdo al nuevo calculo de la Oferta Económica, se rechaza la oferta por encontrarse por debajo del límite inferior 90%, de acuerdo a lo indicado en el numeral **68.6. Tratándose de consultoría de obras y ejecución de obras, se rechazan las ofertas que superen el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%).**

- De la revisión de los documentos para la admisión de la Oferta, el Comité de Selección no Admite la Oferta presentado por el Postor **ENGINEERS CONSTRUCTORA E INVERSIONES GENERALES S.R.L.**, debido a que dentro del Anexo 4) Declaración Jurada del Plazo de Ejecución de la Obra, habría consignado en letras un plazo de **CIENTO VEINTE Y EN NÚMEROS (90)**, siendo el plazo ofertado por el postor un plazo inexacto, así mismo se indica que el postor habría presentado su oferta económica en el **anexo 6)** en un formato que corresponde al sistema de ejecución, el postor **PRESENTA EL ANEXO 6) DE UNA OBRA CONTRATADA BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA**, de acuerdo a las bases integradas, términos de referencia para el presente procedimiento se habría consignado como sistema de contratación para la ejecución de la obra a **PRECIOS UNITARIOS**, motivo por el cual el comité de Selección por UNANIMIDAD no admite la oferta del postor.
- De la revisión de los documentos para la admisión de la Oferta, el Comité de Selección no Admite la Oferta presentado por el Postor **CONSORCIO JK.**, debido a que dentro del Anexo 4) Declaración Jurada del Plazo de Ejecución de la Obra, habría consignado en letras un plazo de **CIENTO VEINTE Y EN NÚMEROS (90)**, siendo el plazo ofertado por el postor un plazo inexacto, así mismo se indica que el postor habría presentado su oferta económica en el **anexo 6)** en un formato que corresponde al sistema de ejecución, el postor **PRESENTA EL ANEXO 6) DE UNA OBRA CONTRATADA BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA**, de acuerdo a las bases integradas, términos de referencia para el presente procedimiento se habría consignado como sistema de contratación para la ejecución de la obra a **PRECIOS UNITARIOS**, motivo por el cual el comité de Selección por UNANIMIDAD no admite la oferta del Postor.



**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

II. EVALUACION DE LA OFERTA

En atención a lo indicado en el artículo 74. evaluación de las ofertas, numeral 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente: a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

O_i

DONDE:

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio
- I_{Om} = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Quando existan otros factores de evaluación además del precio, el mejor puntaje se determina en función de los criterios y procedimientos de evaluación enunciados en las bases. La evaluación del precio se sujeta a lo dispuesto en el presente literal.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

POSTORES	PRECIO (98 puntos)	PUNTAJE ECONOMICO	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 pts)	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
CORPORACION JUPROG S.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90
EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90
MPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES- SUGARTE S.A.C.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo a lo indicado en el Artículo 74 del Reglamento se ha verificado que existen ofertan que han empatado por lo que se solicitara al OSCE la modificación del registro de ofertas de los Postores, ya que el **POSTOR EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.**, dentro su oferta habría solicitado el beneficio de empresa con persona con discapacidad, en los folios 226 al 230 habría adjuntado información inexacta, de la revisión de los folios descritos se advierte que la **PLANILLA DE PAGO DE PERSONAL CORRESPONDE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2024 Y EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON REGISTRO N° 176-2024-DRTPE ANCASH/ZDTPE-HZ/REPPCD**, INDICA QUE LA FEHCA DE EMISION ES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 Y LA FECHA DE VIGENCIA ES DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2025, la Constancia de la Empresa con personal discapacitado es posterior a la planilla que presenta, por lo que el COMITÉ de selección por UNANIMIDAD, indica que el Postor ha presentado información inexacta ya que no guarda relación con la planilla, lo que el Postor **NO HABRÍA CUMPLIDO**, con lo indicado en la Ley N° 29973, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad". (El resaltado es agregado). Adicionalmente, el numeral 61.2 del artículo 61 del citado Reglamento establece que, "Para la aplicación de la preferencia, el órgano evaluador de la entidad pública contratante deberá verificar en la documentación señalada en el párrafo anterior, que la empresa promocional cuente con las proporciones establecidas en el artículo 54 de la Ley", por lo que se enviara al OSCE a través del FORMATO H, la corrección de datos de registro por no corresponder dichos beneficios.

Por lo que el COMITÉ de selección por UNANIMIDAD, indican que se remita el acta de admisión al OSCE para que pueda hacer la corrección de datos en el SEACE a través del formato H, de la Oferta del POSTOR - EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE ANCASH
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO DE HUARAZ

REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

REGISTRO N° 176-2024-DRTPE ANCASH/ZDTPPE-HZ/REPPCD.

CONSTANCIA DE INCRIPCION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.

N° DE RUC: 20533761366.

DOMICILIO: CALLE 1 MZA. 56B LOTE 2 URB. NICRUPAMPA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

ACTIVIDADES:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, TRANSPORTE DE PERSONAL SEAN ESTOS SERVICIOS PRESTADOS A NIVEL URBANO, INTERURBANO, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
SERVICIO DE TAXIS, MOTOTAXIS, COLECTIVOS Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS MOTORIZADOS, ASÍ COMO LA VENTA DE COMBUSTIBLES, AUTOPARTES, REPUESTOS, ACEITES Y ADITIVOS.
SERVICIOS MÚLTIPLES RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE CARPINTERIA METÁLICA, VIDRIERIA, REBOBINADO DE TODO TIPO DE MOTORES ELÉCTRICOS, MECÁNICA EN GENERAL.
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIONES URBANAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN ALTA Y BAJA TENSIÓN.
DISEÑO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO DE REDES: ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN.
DESARROLLO Y ASESORÍA TÉCNICA EN PROYECTOS DE EDIFICACIONES, INDUSTRIAL, COMERCIO Y RESIDENCIAL.
ASESORÍA DE DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMECAÁNICA, CIVIL Y DE ARQUITECTURA.
DISEÑO Y FABRICACIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSIÓN A CIUDADES, MINAS Y AFINES.
DISEÑO, EJECUCIÓN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES ELÉCTRICAS: HIDROELÉCTRICAS, SOLARES, EÓLICAS, COMBUSTIÓN, TÉRMICA, GAS Y AFINES.
ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS GANITARIOS DE AGUA Y DESAGÜE.
ASESORAMIENTO EN DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DE TODO TIPO DE PROYECTOS DE INGENIERIA ELÉCTRICA, MECÁNICA, ELECTROMECAÁNICA CIVIL Y ARQUITECTURA.
INSTALACIÓN DE REDES DE TELEPROCESO Y TELECOMUNICACIONES.
ELABORACIÓN DE PLANOS ELECTRÓNICOS, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS AROQUITECTÓNICOS, CIVILES.





INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

3

CONSULTORIA EN OBRAS ELECTROMECANICAS EN REDES DE CONDUCCION DE CORRIENTE ELECTRICA EN ALTA Y BAJA TENSION, SUB ESTACIONES DE TRANSFORMACION, CENTRALES HIDROELECTRICAS, SISTEMAS DE PUESTAS A TIERRA. CONSULTARIA EN OBRAS DE REPRESAMIENTO E IRRIGACIONES EN: REPRESAS DE CONCRETO, REPRESAS DE TIERRA, CANALES DE CONDUCCION DE AGUAS, CON TODAS LAS OBRAS DE ARTE, ENCAUSAMIENTO Y DEFENSAS DE RIOS, TOMAS DE DERIVACION, PRESAS TUNELES, PARA CONDUCCION DE AGUA, RIEGO TECNIFICADO, PARCELA MIENTO DE TERRENOS, DRENAJES DE AGUA SUBTERRANEA, SUPERVISION DE OBRAS; CIVILES, SANEAMIENTO DE AGUA Y DESAGUE, VIALES ELECTROMECANICOS, OBRAS DE IRRIGACION, RESERVIORIOS, REPRESAS. ASIMISMO, PODRA DEDICARSE A LAS DEMAS ACTIVIDADES AFINES Y CONEXAS A LOS RUBROS MENCIONADOS. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO, LA EMPRESA PODRA DEDICARSE A LA DEMAS ACTIVIDADES AFINES Y CONEXAS A LOS RUBROS MENCIONADOS, PARA CUMPLIR CON SU OBJETO, LA EMPRESA PODRA REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LICITOS, SIN RESTRICCION ALCUNA.

FECHA DE VIGENCIA: DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2025.

FECHA DE EXPEDICIÓN: HUARAZ, 26 DE DICIEMBRE DEL 2024.



R01: Trabajadores - Datos de Ingresos, Tributos, Aportes

Página : 1
Fecha : 13/12/2024
Hora : 3:17:06 PM

RUC: 20533751386
 Empleador: EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.
 Periodo: 11/2024
 PDT Planilla Electrónica - PLAME Número de Orden:

Nro.	Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Situación	Devengado	Pagado	Descuentos	Tributos y aportes del Trabajador	Neto a pagar	Tributos y Aportes del Empleador
1	01-40548281	HUAMAN LEVA, VICTOR JULIO	ACTIVO O SUBSIDIADO	1025.00	1025.00	0.00	133.25	891.75	92.25
2	01-44955372	LUNA VILLALON, EDGAR WALDEMAR	ACTIVO O SUBSIDIADO	1025.00	1025.00	0.00	133.25	891.75	92.25
3	01-33349212	VILLALON ANGELES, DAVID GEREMIAS	ACTIVO O SUBSIDIADO	1025.00	1025.00	0.00	133.25	891.75	92.25





INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

Fecha de registro	06/01/2025	Estado de registro	Valido			
Hora de registro	22:50:52	Estado de la propuesta	Enviado			
Usuario de registro	EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	Motivo de observación				
Fecha presentación	06/01/2025	Justificación				
Hora presentación	22:51:24					
MYPE/Discapacitados						
MYPE	SI	Empresa Integrada por discapacitados	SI			
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés						
Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento		
1	PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA EW.pdf	pdf	169988.0 Kb			
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						
Listado Items						
Nro. Item	Descripción del Item	Cantidad solicitada	Valor Estimado Total	Cantidad ofertada	Estado	Acciones
1	CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL CASERIO DE JINUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH" - CUJ 2530821	1	1260302.59	1	Valido	
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.						

[Regresar](#)

Siendo las 12:50 p.m. del mismo día del inicio y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial, la publicación en la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.

ING. RAY ERICKSON CHAVEZ VALERIO Presidente	ING. KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ Primer Miembro	C.P.C. MARY LUZ VILLON ROSALES Segundo Mjembro



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS (Primera Convocatoria)

EVALUACION DE OFERTA, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con fecha **24 de enero de 2025**, siendo las 12:50 m., se reúnen los miembros del Comité de Selección, para hacer la revisión y verificación en la PLATA FORMA DEL SEACE, y se informa que de acuerdo al FORMATO H (CORRECCIÓN DE DATOS EN EL SEACE 2025-006683), se verifica que se ha hecho la modificación de los datos en el registro de ofertas en el SEACE, por lo que el COMITÉ de SELECCIÓN, se reúne para continuar con las etapas, correspondientes:

M Gmail

marylu villon rosales <marylu10101010@gmail.com>

SOLICITUD DE ATENCIÓN DE CORRECCIÓN DE DATOS EN EL SEACE 2025-0006683

1 mensaje

Patricia Alfaro Peralta <palfaro@osce.gob.pe>

Para: marylu villon rosales <marylu10101010@gmail.com>, logistica@munidí.gob.pe

23 de enero de 2025, 19:22

Atención: MARY LUZ VILLON ROSALES

El presente es para informar que se dio atención a lo solicitado. AS-SM-65-2024-MDI/CS-1

Por favor verificar y confirmar a fin de dar por atendido el requerimiento.

Asimismo, tiene un plazo máximo 1 día hábil de remitido este correo electrónico para manifestar la conformidad u observación a la atención realizada del requerimiento solicitado, pasado dicho plazo se dará por atendida la solicitud

Ing. Patricia Alfaro Peralta
Especialista SEACE
Sub Dirección de Catalogación y Gestión de Usuario del SEACE
Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado
Teléfono: 613-5555 Anexo: 2397
www.osce.gob.pe

"Esta comunicación contiene información del OSCE y puede contener información confidencial. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono"

I. EVALUACION DE LA OFERTA

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

Pi= Puntaje de la oferta a evaluar

Oi=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

POSTORES	PRECIO (98 puntos)	PUNTAJE ECONOMICO	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 ptos)	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90
EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90
CORPORACION JUPROG S.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento. En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ Objeto de la Contratación : Obra
 Nomenclatura : AS-SM-65-2024-MDI/CS-1 Nro. Convocatoria : 1
 Descripción del Objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA EN EL CASERIO DE JUNUA, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA"

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1 Fecha : 24/01/2025 Hora : 12:59 PM
 Descripción ítem : CONTRATACION DE EJECUCION DE LA OBRA: Usuario que actualizó : MARY LUZ VILLON ROSALES

Listado del Resultado del Desempate

Código/Razón Social	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
20533729615	CORPORACION JUPROG S.R.L.	102.9	SI	SI	1
20533751386	EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	102.9	SI	NO	2
20518115775	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-	102.9	SI	NO	3

POSTORES	PRECIO (98 puntos)	PUNTAJE ECONOMICO	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 ptos)	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION JUPROG S.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90	1
EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90	2
EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES-SUGARTE S.A.C.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90	3

II. CALIFICACION DE LA OFERTA

Posteriormente a la evaluación de la oferta, el comité de selección procede a verificar los requisitos de calificación de acuerdo al Artículo 49 del reglamento de la Ley de Contrataciones, de acuerdo al orden de prelación, según el siguiente detalle:



INDEPENDENCIA
POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CORPORACION JUPROG S.R.L.	EW SOLUCIONES EN INGENIERIA E.I.R.L.	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE SERVICIOS GENERALES
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE			
	Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO	ACREDITACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA



INDEPENDENCIA

POR UN NUEVO DISTRITO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 65-2024-MDI/CS
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Finalmente, los miembros del comité de selección de acuerdo a la evaluación, calificación y en aplicación a lo preceptuado en el Artículo 63° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección ADOPTO por unanimidad los acuerdos siguientes:

OTORGAR LA BUENA PRO, a la Empresa **CORPORACION JURPOG SRL**, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTORES	PRECIO (98 puntos)	PUNTAJE ECONOMICO	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (2 ptos)	REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION JUPROG S.R.L.	1,134,344.34	98.00	0.00	4.90	102.90	1

Siendo las 13:20 p.m. del mismo día del inicio y no habiendo ningún punto de observación se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose a la Oficina de Abastecimiento, la publicación en la página Web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se tendrá por notificado al postor.

		
ING. RAY ERICKSON CHAVEZ VALERIO Presidente	ING. KALER AUGUSTO GONZALES ALVAREZ Primer Miembro	C.P.C. MARY LUZ VILLON ROSALES Segundo Miembro